

# **Perspectivas en torno a los retos actuales de la Universidad de Puerto Rico: De las finanzas al currículo, y viceversa.<sup>1</sup>**

Por: Waldemiro Vélez Cardona, PhD.<sup>2</sup>

## **Introducción**

Antes que nada quiero celebrar el que este Simposio sobre Reformas Universitarias se esté llevando a cabo en el Recinto Universitario de Mayagüez, en el Colegio, como todavía le llamamos. Muchos podrán descubrir lo cerca que en realidad estamos, con relación al compromiso con el fortalecimiento de la Universidad de Puerto Rico. La verticalidad y capacidad creativa de quienes comparten este espacio académico nos inspira a todos los que también consideramos a la UPR como nuestra Alma Mater. Muchas gracias por la invitación, por celebrar esta actividad en un momento tan crucial y por darnos la oportunidad de compartir ideas y consensuar mecanismos para adelantar una Reforma Profunda de nuestra Institución.

La Universidad de Puerto Rico, como muchas otras Instituciones de Educación Superior en el mundo enfrenta retos muy diversos y complejos, los que de una u otra forma están interrelacionados entre sí. Aquí propongo abordar, privilegiadamente, dos de ellos: la insuficiencia en su financiamiento para cumplir cabalmente con la misión que el Pueblo de Puerto Rico le ha encomendado y su

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el Simposio sobre las Reformas Universitarias, los días 30 de enero al 1 de febrero de 2014, en el Recinto Universitario de Mayagüez.

<sup>2</sup> Catedrático en el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras.

ambivalencia en torno al paradigma intelectual que deberá fundamentar su desarrollo curricular en el Siglo XXI.

¿Estarán ambos retos estrechamente relacionados? ¿Se presentará en este Simposio algún reto que no esté vinculado directa o indirectamente con el financiamiento de la Institución? ¿Podríamos encontrar a alguien en la audiencia que entienda que no es importante incluir el tema del financiamiento a la hora de proponer reformas para la UPR? Suponiendo que no lo encontramos, surge la pregunta: ¿Por qué es tan difícil encontrar estudios y estudiosos del tema en Puerto Rico? ¿Será pertinente discutir paradigmas curriculares en un Simposio sobre reformas universitarias?

Si en realidad estas fueran preguntas importantes notaremos lo difícil que resultará el que sean contestadas satisfactoriamente por una sola persona, de ahí que el diálogo fértil y continuo resulte fundamental. Antes de comenzar a abordar directamente los dilemas o retos mencionados, quisiera presentar una “curiosidad” que tal vez nos ayude a ubicar las discusiones que tendremos por delante en los próximos tres días.

A mí me llama la atención el que la Ley #1 del 20 de enero de 1966 (hace unos días “celebramos” los 48 años del estatuto), no aborda cabalmente el problema del financiamiento de la UPR. Tuvieron que recurrir a la aprobación de otra Ley, la

Ley #2 de la misma fecha, para establecer una fórmula de financiamiento que permitiera o al menos propiciara el funcionamiento autónomo de la Institución. Si fortalecer y ampliar la autonomía figura en la Declaración de Propósitos de la Ley #1, ¿por qué uno de los mecanismos más importantes para lograr dicho propósito se ubica en otra Ley?

Estoy seguro de que el tema de la relación entre unos propósitos y los mecanismos para lograr implantarlos recorrerá todas las mesas de discusión de este y muchos otros Simposios. De hecho, casi podría decirse que el principal reto que viene enfrentando y todavía enfrenta la UPR en estos momentos es cumplir cabalmente con lo que se ha propuesto en sus estatutos principales, ya sea el de 1942 o el de 1966. Con eso en mente trataremos de aportar algún grano de arena desde aquí.

**¿En quién debe recaer la responsabilidad por el financiamiento de la UPR?  
¿En el Pueblo de Puerto Rico, en los que en ella estudian y sus familiares, o en una combinación de ambos?**

Por muchas décadas la respuesta a esta pregunta estaba muy clara en la mente de los legisladores y administradores gubernamentales en Puerto Rico. La Institución debía financiarse por medio de la asignación de fondos públicos. Es más, el funcionamiento y crecimiento de la UPR era una de las primeras prioridades, si no es que la primera. Por eso, aunque estuviéramos en épocas de contracción económica el Estado tomaba las provisiones para asegurar que los fondos de la

Institución no se redujeran, por la importancia que el país le asignaba para su progreso y bienestar. Veamos a modo de ejemplo, lo que expresaba en 1959, el Director del Negociado de Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ramón García Santiago)<sup>3</sup>:

Una buena parte de los recursos económicos del país se ha destinado a las actividades docentes de nuestra Universidad...La UPR ha tenido un trato presupuestario preferente. **Así ha sido siempre...** ...Con motivo del efecto que la contracción económica tuvo en PR ha sido necesario requerir de las distintas agencias del gobierno que reduzcan los gastos de financiamiento. Pero a la Universidad, **contrario al resto**, no se le ha requerido que participe en el esfuerzo de hacer gastos por una cantidad menor a las asignaciones. (Énfasis añadido)

Con un par de cifras podemos evidenciar que en aquel momento este discurso no era meramente retórica, a diferencia de lo que se escucha en las campañas políticas en años recientes.

En 1953 el Presupuesto del Fondo General del ELA creció un 18.1% alcanzando la cifra de \$150,834,598; mientras que la Asignación del Fondo General y otros recursos para la UPR creció en un 20.5% alcanzando la cifra de \$5,437,188. Para el año siguiente (1954) el crecimiento del Fondo General fue de -2.9%, llegando a la cifra de \$146,339,283; por su parte el crecimiento de las asignaciones a la UPR fue de 26.5%, llegando a \$6,877,941. Al final de la década en el 1959, el Fondo

---

<sup>3</sup> Ramón García Santiago, Director del Negociado de Presupuesto, entrevista publicada el 12 de febrero de 1959, periódico El Mundo.

General creció en un 6.6% llegando a \$226,778,233; mientras las asignaciones a la UPR crecieron en un 19.5%, elevándose a 13,511,069<sup>4</sup>. En fin, aunque el presupuesto del Fondo General en la década del cincuenta estaba lejos de duplicarse, las asignaciones a la UPR casi se triplican.

El reconocimiento de la importancia del financiamiento público de la UPR continuó evidenciándose en la década del 1960's, como se desprende de la Ley #2 de 1966 a la que hemos hecho referencia antes:

La función pública de la educación ha recibido en las pasadas dos décadas un trato presupuestario preferente en el conjunto de las necesidades públicas por **la importancia que le ha señalado reiteradamente nuestro pueblo**. La educación ha sido y continuará siendo uno de los puntales claves en la reestructuración de la vida social, cultural y económica del país... Constituye un elemento esencial de ese propósito el ampliar la autonomía universitaria en su aspecto fiscal y aumentar sus recursos, de tal manera que la excelencia de la educación universitaria y **la expansión de las oportunidades para ella**, guarden una adecuada relación en orden al crecimiento integral de la Universidad... (Énfasis añadido).

Con lo anterior en mente al menos a mí me parece claro que la crisis fiscal por la que atraviesa la UPR en estos momentos se debe a un conjunto de decisiones que se han venido tomando desde el ejecutivo y la legislatura a través de los años - particularmente en los últimos- y que lesionan el principio de autonomía fiscal de la UPR que fuera promulgado en la Ley Núm. 2 del 20 de enero de 1966, aún

---

<sup>4</sup> Los datos provienen del Negociado de Presupuesto de Puerto Rico (1960), según citados en el Estudio del Sistema Educativo (Rodríguez Bou, 1961, p. 2042).

vigente, como complemento esencial de la nueva Ley Universitaria (Ley Núm. 1 de ese mismo día). La erosión de la base de la que se calcula el 9.6% ha sido un problema recurrente, agravándose en varias épocas: 1) 1992 con la creación del CRIM (\$70 millones anuales menos), 2) 1997 con el desvío de las recaudaciones por el impuesto al petróleo crudo a dos fondos especiales para la Autoridad de Carreteras y para la AMA (\$13 millones anuales menos, 3) 1999 por medio de la Ley de Oportunidades Educativas que eliminó el Fondo Educacional (más de 40 millones), 4) 2007 creación del IVU (\$52 millones anuales menos, 5) 2009 por la Ley Núm. 7 (\$41 millones anuales menos)<sup>5</sup>. Además de esto habría que añadir el asunto de las exenciones contributivas y el impacto de la reducción en el número de los contribuyentes, producto de los despidos tanto en el sector público como en el privado, en las recaudaciones del fondo general del que se calcula lo que le corresponde a la UPR.

Si el pacto social estaba claro, ¿cuándo fue que comenzó a cambiar? Aunque este asunto requiere un estudio que incorpore diversas dimensiones del problema, por el momento voy a apuntar al 1981 como hito o tal vez parte-aguas para acercarnos a su entendimiento. En este año el Consejo de Educación Superior aprobó triplicar el costo de matrícula en la UPR, tanto a nivel Sub-Graduado (de \$5 a \$15) como Graduado (de \$15 a \$45).

---

<sup>5</sup> Estimados del autor de esta ponencia.

Sobre este asunto quisiera afirmar que cualquier aumento de matrícula y cuotas en una universidad pública es una decisión de política institucional demasiado importante como para ser tomada a la ligera, sin los análisis correspondientes y sin el concurso de la comunidad universitaria y de extramuros. Lo que corresponde aportar a los estudiantes y sus familias para cubrir los costos de la educación universitaria es un asunto de extraordinaria importancia y viene discutiéndose extensamente en casi todos los países del mundo en las pasadas décadas. Esto se debe a que esa decisión de política pública provoca cambios significativos en la propia identidad de la universidad.

La situación financiera de las universidades públicas se ha venido usando como coartada para empujar a esas instituciones a que: 1) re-piensen el alcance y carácter de sus programas, 2) reformulen las metas y misiones institucionales, 3) confronten la posibilidad de cambios radicales en el ofrecimiento de programas y en los supuestos actuales acerca de la productividad docente (educación a distancia y un mayor uso de tecnología) y, 4) reformulen los supuestos de política pública que fundamentan la academia. No debemos olvidar que, tal como destacan Slaughter & Leslie en su libro **El capitalismo académico** (1997, p. 66), el comportamiento financiero define el comportamiento organizacional.

Una de las consecuencias más destacadas en la literatura, sobre todo en los Estados Unidos, es que el discurso de crisis fiscal ha empujado a las IES públicas a verse y actuar económicamente como instituciones privadas, en la medida en que los costos de matrícula se incrementan, se enfatiza en la búsqueda de fondos externos y los fondos de dotación van creciendo. Es preciso entender que tal vez la principal diferencia entre una entidad privada y una pública es el papel que desempeñan los precios como criterio de exclusión. Por eso, en la medida en que aumentan los costos de acceso a la Universidad se está transitando por el camino de su privatización. Más allá de la retórica, este es un reto fundamental que enfrenta la Universidad de Puerto Rico actualmente. Sobre todo cuando se designan en su Junta de Gobierno empresarios o sujetos con mentalidad empresarial que actualmente tienen la responsabilidad de asegurar la estabilidad de una Universidad Pública. La reciente justificación de los aumentos salariales de la gerencia en Administración Central, utilizando solamente al mercado (corporativo), es un claro ejemplo de los perversos efectos de esto.

El consenso que había guiado la financiación de la UPR, que aquellos que se benefician y aquellos que ayudan -con el pago de impuestos- a financiar la Institución, son parte de un mismo “nosotros” colectivo de propósitos públicos, ha ido resquebrajándose. Independientemente si estos cambios son deliberados o simplemente un acomodo a la restricción de recursos, el nuevo mensaje es: “el

principal rendimiento de la inversión en educación superior es **individual**, más que colectivo; el bien público es sinónimo de selección y bienestar de esos individuos; y aquellos que se benefician directamente deben asumir la mayor parte de los costos”.

He aquí la médula del planteamiento neoliberal con relación a los costos de matrícula. ¿Estamos nosotros de acuerdo con eso? ¿No se estaría alterando la función social de la Universidad, es decir, su identidad, con esos cambios? Me parece que esas respuestas son más importantes que las que tienen que ver con la insuficiencia presupuestaria que supuestamente padece la UPR en estos momentos. Además, ambas deben discutirse en conjunto pues están estrechamente relacionadas.

Sobre la tendencia antes mencionada han puesto el grito en el cielo hasta entidades como la Rand Corporation, en los Estados Unidos y la OECD, a nivel global. Escuchemos lo que plantea la Rand: *los líderes políticos (presidente, congreso, etc.) deben re-localizar los recursos públicos para reflejar la creciente importancia que tiene la educación superior para la prosperidad económica y la estabilidad social. Los fondos públicos para la educación superior se han estancado desde 1976. Es tiempo ya de que la Nación revierta esta política (Policy).* (1997, pp. 4-5).

Cualquiera podría sorprenderse de escuchar colegas que presentan argumentos más conservadores, en términos de políticas sociales para la educación superior, que la propia Rand Corporation.

Nos toca asumir el reto de fortalecer el carácter público de la UPR, primero convenciéndonos de que es de esa manera como mejor podrá aportar al país y luego persuadiendo a los y las puertorriqueñas de que esta Institución es fundamental en la construcción de un futuro democrático que sea inclusivo y provea el bienestar al que todos anhelamos. Esto nos lleva necesariamente a considerar los ofrecimientos académicos que mejor servirán a esos propósitos.

### **Hacia una reforma integral del pensamiento y de la universidad: La necesidad de un currículo que acoja la transdisciplinariedad.**

En América Latina, y probablemente en otras partes del mundo también, existe la convicción de que el conocimiento –en todas sus manifestaciones y formatos de producción y difusión- no ha sido el actor protagónico de las reformas de la educación superior emprendidas de los 1990's en adelante. (Mollis, 2003). Esto, aún cuando las transformaciones actuales (económicas, políticas, tecnológicas, científicas y sociales en general), han provocado rupturas importantes en las maneras de concebir nuestro entorno y a nosotros mismos.

A partir del último cuarto del siglo pasado se ha hecho cada vez más evidente que los fenómenos contemporáneos que muchos vienen asociando con la globalización y el neoliberalismo acentúan ostensiblemente la crisis paradigmática y organizacional de la universidad actual. Las nuevas configuraciones del tiempo y el espacio y las continuas rearticulaciones de lo global y lo local, transforman el

mapa cognoscitivo de lo social a una velocidad que no somos capaces de asimilar. Es más, parece cierto lo que afirma Robertson (1992), no sólo cambia el contenido del mapa, también cambian los criterios que dieron paso a su elaboración.

Al interior de las universidades se puede apreciar un sentimiento ampliamente esparcido de que la actual departamentalización institucional del conocimiento es muy inadecuada; de hecho, los supuestos bordes disciplinarios que funcionan como racional académico para tal organización están borrándose visiblemente en todas partes. (Miyoshi, 1998).

El nuevo panorama global requiere transformaciones profundas en los aparatos conceptuales que utilizamos para intentar captarlo. No es suficiente unir pedazos aislados (interdisciplinarietà) hace falta cuestionar las fronteras y los bordes, y darnos a la tarea de re-vincular holística o ecológicamente todo con todo. En pocas palabras, debemos reconocer que la realidad es compleja y que para acercarnos a ella necesitamos echar mano de un pensamiento complejo y de abordajes transdisciplinarios.

Se pueden identificar tres grandes conceptos que nos ayudan a entender las particularidades de la transdisciplinarietà que la distinguen de la multi e interdisciplinarietà. En primer lugar, es profundamente transgresiva, ya que representa una serie de rupturas epistemológicas con relación a las tradiciones

anteriores del conocer y los conocimientos. Segundo, y relacionado con esto, procura que su discurso y sus prácticas sean profundamente democráticas en el sentido de que los cánones y las comunidades interpretativas establecidas -los expertos- van perdiendo su pre-eminencia en la construcción de los futuros humanos y los modos de leer e interpretar el pasado y el presente (Baxi, 2000, p. 81). En tercer lugar, es integradora y unificadora, ya que supera las dicotomías y exclusiones, ubicando a la ciencia en un contexto más amplio y proponiendo una ampliación de la razón –una nueva racionalidad- para dar cabida a lo sagrado, los mitos, los sentimientos. En palabras de Nicolescu, (2008a, 2008b y 2009), la transdisciplinariedad es la ciencia y el arte de descubrir puentes entre diferentes áreas del conocimiento y diferentes formas de ser.

Es ante todo una actitud de humildad y apertura a las aportaciones de muchos y variados otros, aunque no tengan el aval de la academia o la ciencia. Para esto se debe instaurar “tecnologías de la humildad”, como propone Sheila Jasanoff (2003, p. 227). Éstas son métodos o hábitos de pensamiento institucionalizados que reconocen la existencia y la importancia de lo desconocido, lo incierto, lo ambiguo y lo incontrolable. Por eso, entienden los límites de la predicción y el control en las investigaciones científicas, y reconocen que los sujetos humanos son activos, imaginativos, así como fuentes invaluable de conocimientos, juicios, percepciones

y recuerdos (op. cit. p. 243). De esa forma podríamos construir una “epistemología cívica” (op. cit. p. 240).

Otro elemento importante en la caracterización de la transdisciplinariedad es la contextualización del conocimiento. Esta se produce por medio de una conversación fluida entre ciencia y sociedad, en la que se ubica a los seres humanos al interior de los procesos de producción de conocimientos. De aquí la importancia de producir conocimientos socialmente robustos. Es decir, que las mejores soluciones técnicas y sociales se podrán alcanzar solo cuando logremos obtener un mejor conocimiento del contexto. Para obtenerlo con frecuencia se requiere incorporar los conocimientos de los que viven, padecen y disfrutan el espacio del que se trate en la investigación.

El conocimiento es socialmente robusto, precisamente, por el dinamismo que le imprime la reciprocidad, por la participación que tienen los diversos actores sociales en su producción, estén vinculados o no al mundo académico. Al valorar e incorporar la experiencia proveniente de la vida cotidiana, de los contextos sociales, del mundo espiritual y de creencias que antes habían sido obviadas totalmente por entenderse totalmente carentes de científicidad, se podrían abrir nuevas coordenadas para el pensamiento.

**Conclusiones, siempre preliminares**

No me cabe duda de que el proceso de reforma de la universidad es tan complejo y difícil como urgente. Prácticamente todos los días se nos presentan importantes retos para la autonomía universitaria. Es decir, para la relación Universidad-Estado-Mercado-Comunidad. De las maneras en que abordemos esos retos va a depender el fortalecimiento o el debilitamiento de la autonomía institucional e intelectual, y de la Universidad en su conjunto. En ese sentido debemos acercarnos a la reforma de “adentro hacia fuera”, siempre conscientes de que, como universidad pública, tenemos importantes responsabilidades que cumplir con el conjunto de la sociedad. Debemos fortalecer nuestra identidad como intelectuales públicos que producen un saber también público, para beneficio de la humanidad, y no de un grupo privilegiado, el que por medio de patentes, derechos de autor y otras formas de propiedad intelectual, se apropia del conocimiento (entre estos valdría la pena mencionar hasta los propios *Journals*, en los que nos morimos por publicar y no nos pagan por nuestro trabajo intelectual y luego cobran cantidades astronómicas por difundirlo).

Nuestro proceso de reforma debe ser asociativo y generativo para que nos permita vincularnos y re-ligar nuestras experiencias, saberes y prácticas. Necesitamos, en palabras de Rodríguez Zoya (2005), una estrategia de reforma que nos permita vincular a los estudiantes, a los docentes y a la ciudadanía como miembros de una

*comunidad de destino*, donde todos debemos convertirnos en protagonistas activos y creativos en el plano de las ideas y en el plano de la práctica, lo que implica activar nuestras capacidades mentales para poner en movimiento la política, la estrategia, el arte, la creatividad y la ciencia para re-pensar la idea de reforma universitaria.

Para que el resultado de la reforma sea el fortalecimiento de la autonomía universitaria es fundamental que profundicemos tanto en el más pleno desarrollo de la democracia interna, por medio del co-gobierno y la ampliación significativa de los espacios de participación, como en las alianzas colaborativas con la comunidad externa. Ambas cosas deben ir de la mano, ya que las asociaciones y vinculaciones de servicios orientadas a la comunidad, dirigidos por las metas de equidad social y solución de los problemas vigentes, encarnan valores democráticos y compromisos con el bien común. Soy de la impresión de que la confluencia de estas prácticas internas y externas constituyen importantes alternativas a la omnipresente tendencia hacia la universidad empresarial, el gerencialismo, los intereses de las corporaciones y el bien privado, así como de muchos de los reclamos de pertinencia provenientes del Estado. (Currie y Subotzky, 2000)

Para adelantar la reforma de nuestra institución debemos vincular creativamente la autonomía y libertad académica (de cátedra, investigación, servicio, estudio, etc.), con nuestra responsabilidad social y la necesidad de una transformación radical en los hábitos del pensar. Al concebir la transdisciplinariedad como una especie de llamado o interpelación a nuestra imaginación colectiva a concebir instituciones, procesos y prácticas que todavía no existen, pero que podrían reconciliar la transgresividad y la robustez del conocimiento, no para siempre, sino una y otra vez (Nowotny, 2003, p. 58), podríamos además desarrollar acercamientos duraderos y fructíferos entre una universidad más sensible a las diversas manifestaciones de la producción cultural y las aportaciones de éstas a la ampliación del conocimiento. Al reducir, o en algunos casos, hasta eliminar las distancias entre la universidad y la sociedad terminaríamos por fortalecer ambas, potenciando el respeto por los ámbitos de acción de cada una (autonomía) y las maneras en las que mutuamente se fortalecen.

La transdisciplinariedad nos provee nuevos modos de concebir a la universidad y el saber, transgrediendo las jerarquías y su correspondiente concepción piramidal, tanto en las estructuras organizacionales como en la producción del conocimiento. Al asumir la necesidad de un conocimiento socialmente robusto, asumimos también la responsabilidad social de buscar novedosas maneras de abordar y solucionar problemas sociales junto a los actores que los padecen más de cerca. Me

parece que ésta será la manera más adecuada –en realidad la única que se me ocurre- de recuperar el consenso sobre la importancia del financiamiento público de la UPR y la necesidad de que éste sea una primera prioridad en las asignaciones presupuestarias del gobierno. Muy alerta y receptivo a las otras propuestas a este respecto que surgirán en estos días, agradezco su atención.

## Referencias

- Baxi, U. (2000). *Transdisciplinarity and Transformative Praxis*. En, Somerville, M.A. y Rapport, D.J. (Eds.). **Transdisciplinarity: reCreating Integrated Knowledge**, pp. 77-85. Oxford: EOLSS Publisher Co.
- Benjamin, R. W. & Carroll, S. J. (1977). **Breaking the Social Contract. The Fiscal Crisis in the US Higher Education**. Washington D.C.: Rand Corporation.
- Currie, J. y Subotzky (2000). *Alternative Responses to Globalization from European and South African Universities*, en Stromquist, N.P. and Monkman, K. (Eds.). **Globalization and Education. Integration and Contestation across Cultures**. London: Rowman & Littlefield.
- García Santiago, R. (12 de febrero de 1959). Entrevista publicada en el periódico El Mundo.
- Jasanoff, Sheila (2003). *Technologies of Humility: Citizen Participation in Governing of Science*, en **Minerva** 41 (3), pp. 223-244.
- Miyoshi, M. (1998). *Globalization, Culture, and the University*, en Jameson, F. And Miyoshi, M. (Eds.). **The Cultures of Globalization**. Durham and London: Duke University Press.
- Mollis, M. (2004). *Condicionantes socio-históricos de las reformas de educación superior en América Latina y el Caribe*. En, **Revista cubana de Educación Superior**, 24 (1), pp. 73-76.
- Nicolescu, B.(2009/1996 ver. En Francés). **La transdisciplinarietà. Manifiesto**. (versión en español). Hermosillo, Sonora, México: Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, A.C.
- Nicolescu, B. (2008a). *In Vitro and in Vivo Knowledge- Methodology of Transdisciplinarity*. En, Nicolescu, B. (Ed.). **Transdisciplinarity–Theory and Practice**. pp. 1-21. Cresskill, New Jersey: Hampton Press.

- Nicolescu, B. (2008b). *The International Congress of Transdisciplinarity. Their Importance for the Emergence of a Transdisciplinary Methodology. Transdisciplinarity in Science and Religion* (3), pp.193-200.
- Nowotny, H. (2003, May 1). *The Potential of Transdisciplinary*. En, **Rethinking Interdisciplinarity. Interdisciplines**. Recuperado de: <http://www.interdisciplines.org/interdisciplinarity/papers/5> pp. 48-85
- Robertson, Roland. (1992). **Globalization. Social Theory and Global Culture**. Sage: London.
- Rodríguez Bou, I. (Coord.) (1961). *Estudio del Sistema Educativo de Puerto Rico*. Barcelona: Rumbos.
- Rodríguez Zoya, L.G. (2005). *Manifiesto por la reforma*, en **Revista Humanimal**, No. 6. Octubre-Diciembre de 2005.
- Slaughter, S. & Leslie, L. (1997). **Academic capitalism: politics, policies and the entrepreneurial university**. Baltimore: Johns Hopkins University Press.